



12 AGOS 1929



- 2. -

Debemos añadir aquí que el procedimiento de mezclar sustancias fibrosas con alquitran para obtener pliegos de papel es ya conocido. Pero el alquitran presenta respecto al asfalto un poder de adhesión y ligazón tan defectuoso que es necesario agregar solo, ~~mola~~; mientras que el objeto del invento es embutir las fibras en una sustancia que presente una cohesión sólida y cuyas diversas partículas estén íntimamente unidas unas con otras. También se ha propuesto impregnar de pez una pasta de cartón. Para que la impregnación se haga lo más íntimamente posible, se debe antes hacer una emulsión de alquitran, pez o similar y unir esta con la pasta de fibra.

El invento sin embargo no se refiere a métodos de impregnación ni se emplea una emulsión preparada. Tampoco se trata de emplear pez, sino asfalto y en contraposición a los antiguos procedimientos la emulsión se realiza solo calentando, desempeñando las fibras de la pasta de cartón, el papel del emulsionador.

El nuevo procedimiento se realiza por ejemplo preparando una pasta de cartón en la forma usual y agregando a esta pasta en cantidad suficiente betunes fundidos para producir la emulsión por agitación. La pasta de la emulsión se hace pasar preferentemente entre cilindros para obtener la forma de cartón y al mismo tiempo expulsar una parte del líquido de la emulsión, después de lo cual se continúa por el método conocido el secado del cartón así obtenido. En esto solo hay que cuidar de que sobre las bandas secadoras se emplee una capa intermedia que impida la adhesión del cartón a la base en el secado.

Por ejemplo, se mezclan en caliente con una pasta de cartón 100 kg. de asfalto mejicano fundido, llevando a la pasta 50 kg de fibras y 1500 kg. de líquido. Agitando se produce la emulsión, la cual se destruye al aplicarse sobre una base porosa, por ejemplo, una banda de tamiz, quedando el cartón bituminoso

12 AGOS 1929  
ESPECIAL MOVIL



como producto de la descomposicion.

N O T A.  
- - - - -

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invencion propia, son las siguientes reivindicaciones:

1. - Un procedimiento para la fabricacion de carton bituminoso agregando un betun emulsionable a la pasta fibrosa para el carton, caracterizado porque el asfalto se agrega a esta pasta en estado fundido y la emulsion se efectua agitando y calentando, despues de lo cual se obtiene en la forma usual un carton por desecado descomponiendo la emulsion.
2. - " Procedimiento para la fabricacion de cartones bituminosos. " segun se describe y reivindica en esta memoria descriptiva.

Consta esta descripcion de tres hojas foliadas y escritas a maquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 12 de agosto de 1929. -

Leocadio López y López. =

P. P.=